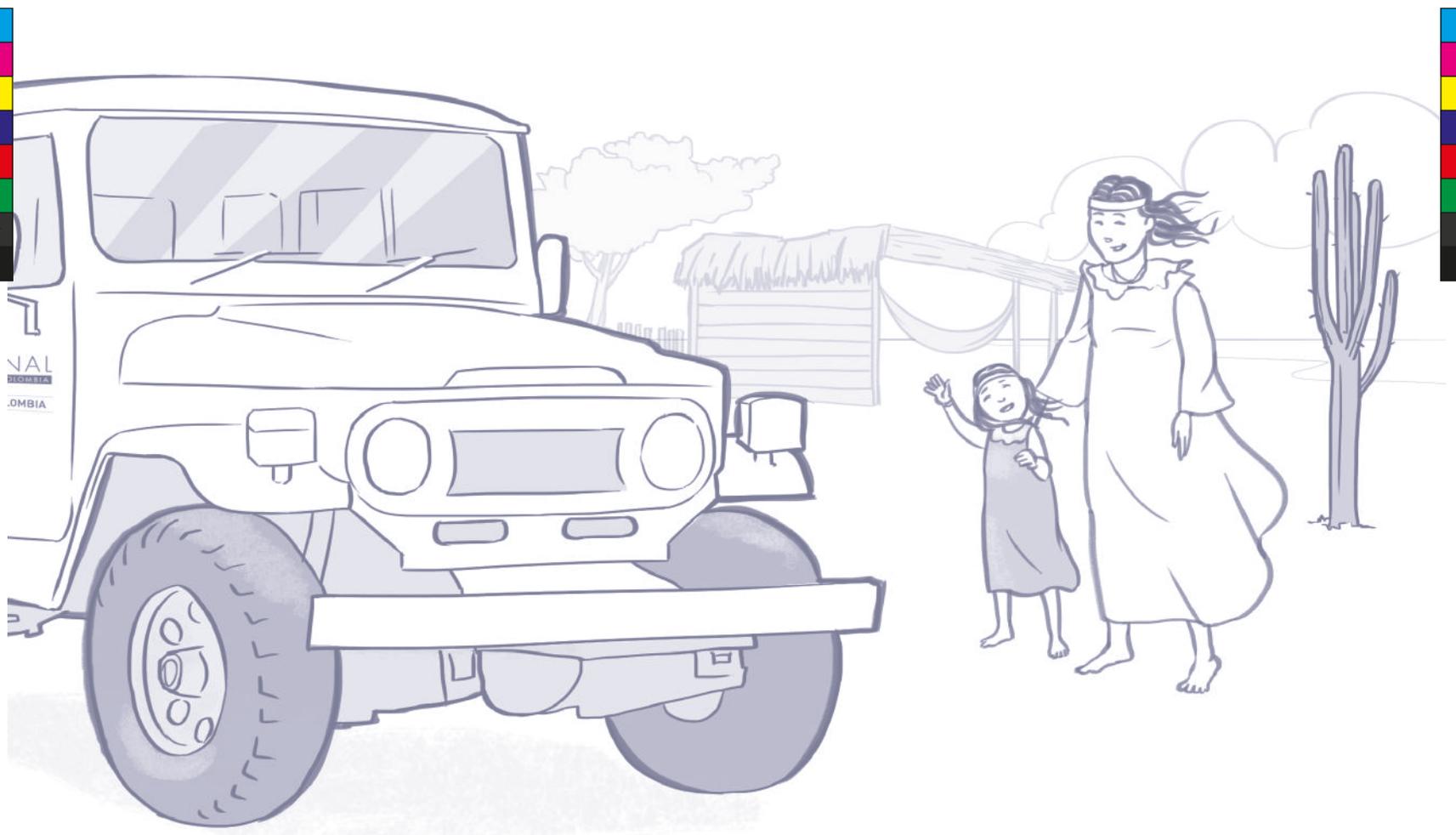


¿CÓMO VAMOS A PARTICIPAR?

1. Mujeres y hombres indígenas realizaremos el Censo 2018. **Seremos jefes municipales, supervisores y censistas**, por tanto, es nuestra responsabilidad garantizar la cobertura total de nuestros territorios, la calidad y la oportunidad de entrega de la información recolectada.
2. Vamos a responder con sinceridad todas las preguntas del cuestionario y conocer aquellas que se consultaron y concertaron con las organizaciones indígenas.
3. Algunas de nuestras Organizaciones serán operadores del Censo, es decir, vamos a contratar el personal y proveer la movilidad del personal para llevar a cabo este proceso.
4. Nuestras autoridades realizarán un proceso de monitoreo de la operación censal en nuestros territorios al inicio, en el avance y al cierre del operativo censal.

¿DÓNDE ENCONTRAMOS MÁS INFORMACIÓN?

Esta cartilla nos dice qué es el Censo Nacional de Población y Vivienda. Nos muestra cómo ha sido la participación de nuestros pueblos en este proceso de recolección de información. Nos explica por qué es importante que todos participemos y nos da ejemplos de las preguntas que son estratégicas para las comunidades indígenas y qué debemos responder con la mayor precisión posible cuando el censista visite nuestras viviendas.



¿QUÉ ES EL CENSO?

El censo es el conteo y la caracterización de todas las personas que habitamos el territorio colombiano, así como de nuestras viviendas y hogares. Gracias a este proceso se recoge información sobre *cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos los pueblos indígenas*.

¿PARA QUÉ SIRVE EL CENSO?

Los resultados registrados por el DANE permitirán identificar las necesidades que tenemos y servirán de insumo para la actualización y elaboración de políticas diferenciales y para fortalecer nuestros planes de salvaguardia, planes de vida y proyectos comunitarios.

¿CÓMO SE LLEVA A CABO?

El proceso del censo tiene **un antes**, un **durante** y un **después**.

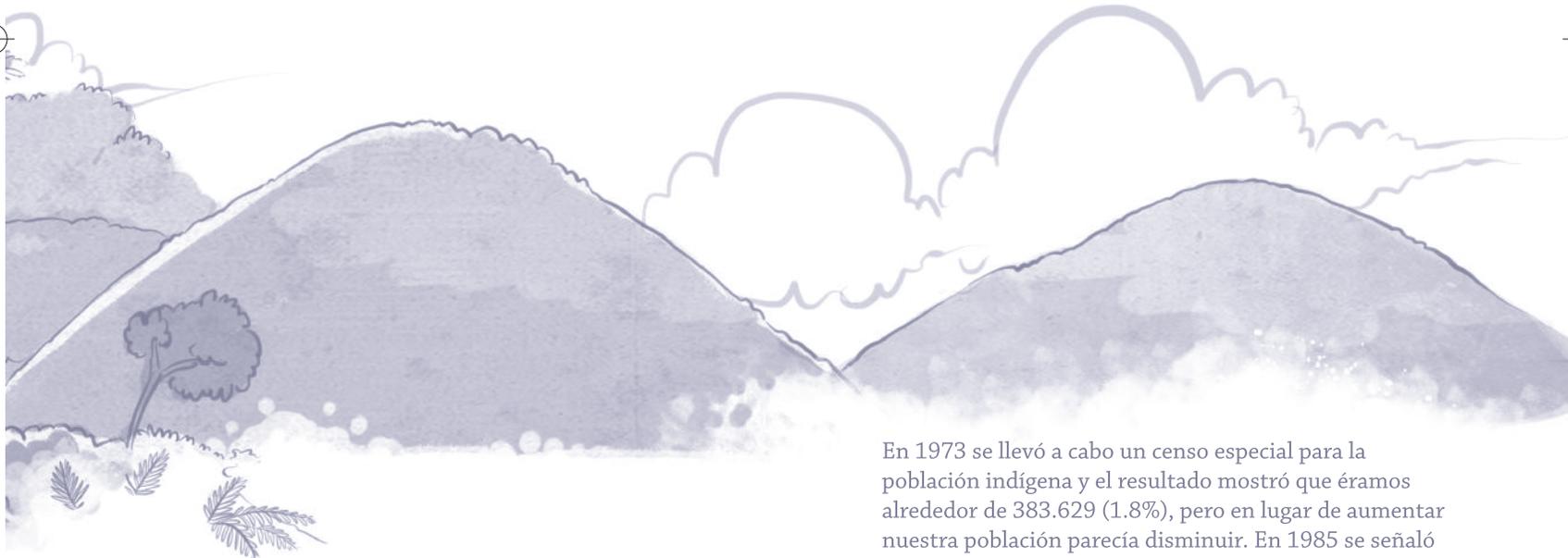
Antes o fase pre censal: En esta etapa, el DANE realiza todas las actividades preparatorias del censo: el diseño del proyecto censal, el fortalecimiento a la pertinencia étnica, aprendizaje y contratación de personal; en especial todo lo adelantado en el proceso de consulta y concertación y la implementación de los acuerdos logrados entre las Organizaciones Indígenas y el DANE para las etapas censal y pos censal.

Durante o fase censal: El DANE realiza el operativo en dos etapas: virtual y presencial. En la etapa de actividades presenciales, nuestros comuneros indígenas

orientados por nuestras autoridades, conforman el equipo censal. Ellos llegan hasta nuestros hogares a recolectar la información por medio de tres métodos: barrido, rutas y mixto. El método barrido consiste en la recolección diaria de la información en la cabecera municipal. En la ruta el equipo permanecerá varios días en la comunidad recogiendo información. Y en el método mixto, se harán barridos y rutas en las que el equipo se moverá entre los centros poblados y las zonas de difícil acceso.

Después o fase pos censal: Una vez terminen las actividades de campo, las organizaciones indígenas de la MPC y el DANE conformarán un comité para analizar los resultados censales para los territorios indígenas antes de la publicación de los resultados finales para pueblos indígenas. Aquí conoceremos los datos estadísticos que dan respuesta a nuestras preguntas de *Cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos. ¿Entonces todo el país va a conocer mis datos personales y la situación exacta de mi familia?* No, la información que entreguemos está protegida por la Ley de Reserva Estadística, lo que significa que ninguna persona, ni entidad pública o privada va a conocer los detalles de las respuestas que demos. Además, en el marco de la consulta y concertación acordamos que no estamos obligados a suministrar el número de identificación.





LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS CENSOS POBLACIONALES

El Estado ha realizado varios censos poblacionales para determinar cuántas personas habitamos en Colombia y en qué condiciones. Entre 1902 y 2005, en la República de Colombia se han realizado 11 censos de población. En 9 de estos se indagó por la población indígena.

SABÍAS QUÉ...

En la época republicana, el Estado llevó a cabo las primeras investigaciones para saber cuántas personas vivían en Colombia. Estas investigaciones sólo preguntaron por el sexo y la raza. En el año 1912 se dijo que las personas que pertenecíamos a Pueblos Indígenas éramos 344.198 (6.2 % de la población nacional). Seis años después la investigación determinó que éramos casi la mitad, 158.428 (2.7% de la población nacional), y veinte años después, en 1938, se señaló que en total éramos 100.422 (1.1% de la población colombiana), lo que hoy es el equivalente a la nación embera.

En 1973 se llevó a cabo un censo especial para la población indígena y el resultado mostró que éramos alrededor de 383.629 (1.8%), pero en lugar de aumentar nuestra población parecía disminuir. En 1985 se señaló que éramos 237.759 (el 0.8% de la población general), lo que hoy corresponde al pueblo Wayúu. Algo importante acerca de este censo es que se contó a la población indígena residente en reservas, resguardos y asentamientos especiales. Ocho años después, aplicando un formulario especial para población indígena se señaló que éramos 532.233 (el 1.6%).

El censo, realizado en el año 2005, señaló que somos 1.392.623 (3.3% de la población nacional) y el DANE al identificar y caracterizar a la población perteneciente a los grupos étnicos, desde entonces ha indicado que:

- Somos 87 pueblos indígenas
- Estamos agrupados en 14 familias lingüísticas
- Tenemos 68 lenguas nativas, de las cuales 65 son indígenas, 2 criollas y 1 romaní.
- Ocupamos más de 30 millones de hectáreas con aproximadamente 754 resguardos

En este Censo 2018, ¿quieres saber si somos más o somos menos?, ¿habitamos los mismos territorios?, ¿cuáles son nuestros territorios ancestrales?, ¿perdimos o se ha fortalecido nuestra lengua nativa? Conocer las respuestas depende de tu participación en este Censo.



CONSULTA Y CONCERTACIÓN DEL CENSO 2018

El proceso del censo tiene tres etapas: La fase pre censal, la fase censal y la fase pos censal. En la fase pre censal hicimos un trabajo muy importante que es el proceso de consulta y concertación en el marco de la normativa nacional e internacional que ampara los derechos de los pueblos. Hoy tenemos como resultado que:

- ✓ Durante todo el proceso tuvimos espacios y momentos adecuados para debatir y expresar nuestras opiniones, poder decidir acerca de los aspectos logísticos y de fondo relacionados con el censo.
- ✓ Tuvimos espacios fundamentales para la elaboración de la cartografía social la cual nos permitió visibilizar los hogares indígenas más apartados y nos proporcionó la información suficiente para que el operativo censal llegue a todos nuestros territorios.
- ✓ Se hizo un trabajo conjunto para aplicar el enfoque diferencial en la estrategia de comunicación del Censo 2018 para pueblos indígenas. Esta cartilla es uno de los productos de este trabajo.
- ✓ El cuestionario censal tiene un enfoque diferencial; significa que tiene un lenguaje, categorías y preguntas con aspectos de la cultura adecuados.
- ✓ El DANE realizará el operativo censal con la participación de nuestras autoridades y comuneros en nuestros territorios indígenas, porque conocemos las dinámicas, la cosmovisión y cultura de cada pueblo, y porque podemos expresarnos en nuestra lengua propia.
- ✓ Las organizaciones indígenas integradas en la Mesa Permanente de Concertación serán autónomas en llevar un sistema propio de monitoreo y control en sus territorios para el desarrollo del operativo del censo.

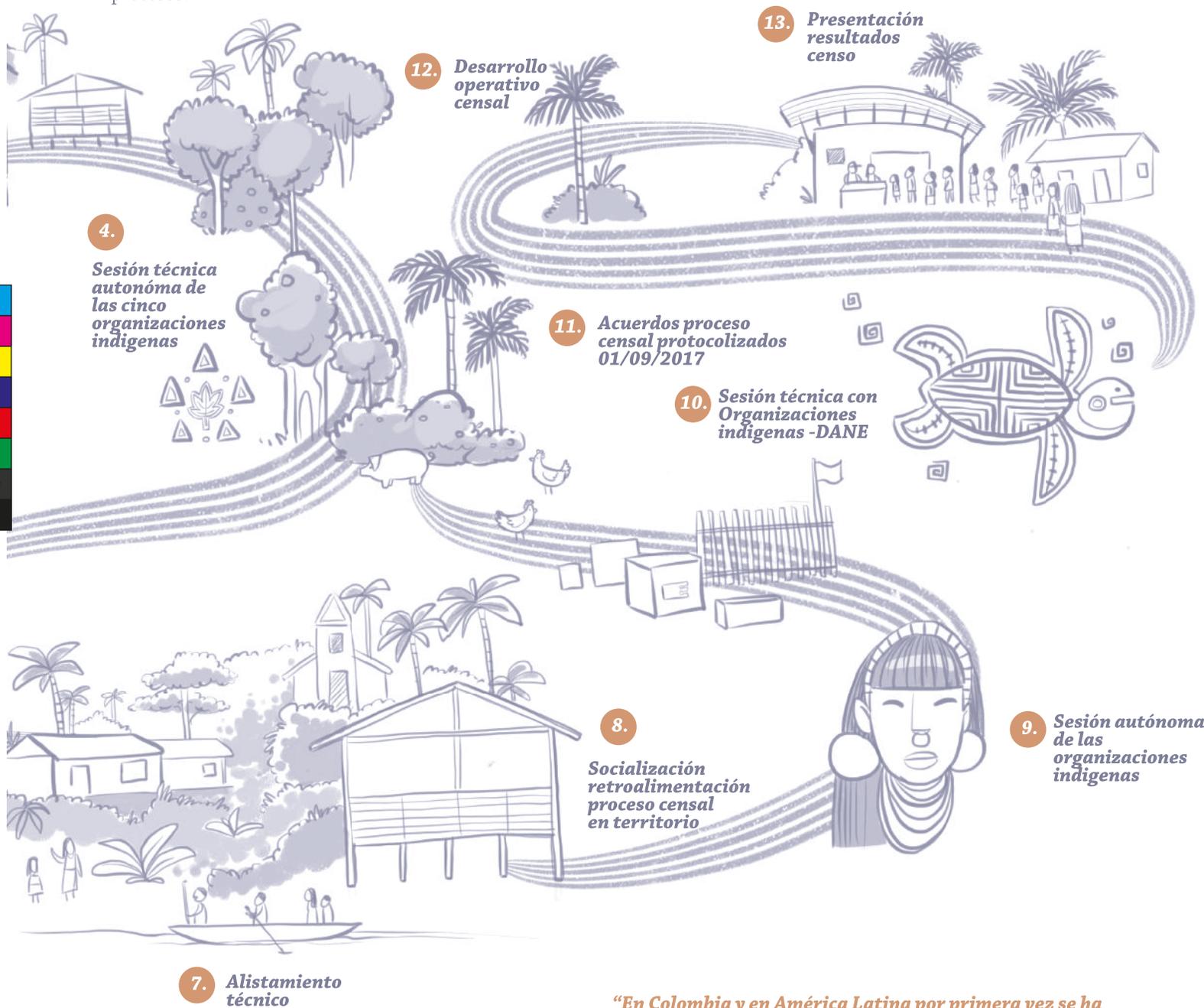
RUTA METODOLÓGICA



¿Y CÓMO FUE EL PROCESO PARA LLEGAR A ESTOS ACUERDOS?

En el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas del último Plan Nacional de Desarrollo (2014 - 2018) se debatieron todos los temas que se relacionan con nuestros derechos. El censo poblacional fue un tema importante en esta consulta, y, el DANE se comprometió con todos los pueblos y sus organizaciones indígenas a que el Censo 2018 tuviera un enfoque diferencial étnico en todas sus fases y procesos.

La autodeterminación reconocida jurídicamente por el Estado y por el DANE dio paso a construir de manera conjunta una ruta de diálogo y concertación, con unas reglas de juego que se tuvieron en cuenta tanto en los mandatos legales como en nuestros procesos y ritmos propios.



“En Colombia y en América Latina por primera vez se ha garantizado el derecho fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas, para el desarrollo del Censo poblacional”

AUTORIDADES INDÍGENAS.

RETOS Y OPORTUNIDADES DEL CENSO 2018 PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Gracias a una mayor y mejor participación de los pueblos indígenas en cada una de las etapas del Censo, Colombia podrá saber cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos los pueblos indígenas. El Censo 2018 es una oportunidad para:

- Participar de manera directa en la producción de información estadística diferencial para los pueblos indígenas.
- Participar con datos oficiales en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas diferenciales que contribuyan a la solución de nuestros problemas territoriales.
- Construir estrategias, programas y proyectos por parte de nuestras comunidades para la planeación y el manejo del territorio, a través de nuestros planes de vida y planes de salvaguardia.
- Contar con información para garantizar y fortalecer nuestra pervivencia física, espiritual y cultural.
- Participar para que las estadísticas públicas sean útiles, pertinentes y de calidad para los pueblos indígenas de Colombia.

- Utilizar el censo como pieza fundamental para nuestros sistemas de información propios y avanzar en la producción y análisis de datos adecuados con nuestra diversidad cultural.

Por estas razones el Censo 2018 es la herramienta para que los pueblos indígenas seamos visibilizados con estadísticas oficiales como pueblos originarios y para avanzar en exigir nuestros derechos individuales y colectivos. Este Censo nos ha planteado los siguientes retos:

- Garantizar que la población indígena quede bien contada, tanto en el ámbito rural como urbano, y contar con información estadística acorde con la realidad de los pueblos.
- Tener una participación informada que nos permita analizar el proyecto censal y acceder a datos del censo para poder incluir el enfoque diferencial en las estrategias y metodologías que aplica el DANE.
- Aportar al diseño conceptual y metodológico de las actividades involucradas en el proceso censal, entre las que se encuentra: la estrategia metodológica del censo, los temas a investigar por medio de las preguntas que se formulan, las definiciones conceptuales, el listado de domicilios, la cartografía, el aprendizaje y el perfil de los roles étnicos, el diseño logístico del operativo y la estrategia de comunicación.
- Actualizar la información sobre la población que habita en todos los territorios y aquellos que aún no están reconocidos.
- Establecer vínculos institucionales entre el DANE y las organizaciones indígenas de Colombia para la producción de estadísticas oficiales diferenciales.



CUESTIONARIO CENSAL

Autoidentificación:
¿Cuántos somos y a qué pueblos pertenecemos?

Territorio:
¿Dónde están nuestros territorios ancestrales?

Lengua nativa:
¿Cuántas lenguas son y cómo es su nivel de dominio?



MISAK



WAYÚU



COFÁN

Medicina tradicional:
¿Se fortalecen sus prácticas?

Hogar:
Nuestro hogar es la familia

PREGUNTAS DIFERENCIALES



PASTO



ARHUACO

Fecundidad, mortalidad:
¿Cómo nuestros pueblos perviven en el tiempo?

Migración:
¿Cuál es la dinámica de la población indígena?



NUKAK



KANKUAMO

¿CÓMO RESPONDER EL CUESTIONARIO CENSAL?

Para que el Censo 2018 sea exitoso es importante que sigamos los siguientes pasos:

- Respondamos de forma completa y de manera sincera cada una de las preguntas que el censista indígena realiza.
- Entreguemos una información real para que todos los datos sean confiables.
- Recordemos que esta información contribuirá con la pervivencia de nuestros pueblos y con la permanencia de nuestros territorios.

AUTOIDENTIFICACIÓN:

¿CUÁNTOS SOMOS, A QUÉ PUEBLO PERTENECEMOS?

Sabemos que el reconocimiento étnico de la población indígena ha sido parte de la lucha y resistencia como pueblos. Nuestra reivindicación de derechos se fortalece con la Constitución Política de Colombia de 1991, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; a los resguardos indígenas como entidad territorial de carácter especial y proclama el respeto del desarrollo de la identidad cultural, la autonomía y autoderterminación de los pueblos.

Reconocernos como indígenas e identificar nuestros pueblos permite fortalecer las identidades propias, visibilizar la diversidad étnica y consolidar aspectos socio culturales y territoriales que desde siempre hemos exigido.

Por tanto, si no nos reconocemos como indígenas, si negamos nuestra identidad como pueblos, perdemos las garantías que hemos logrado y ponemos en riesgo la pervivencia de nuestra cultura.

Así que, estemos pendientes cuando nos pregunten si nos reconocemos como indígenas, con orgullo respondamos ¡sí! Demos el nombre del pueblo al cual pertenecemos y si perteneces al pueblo Wayúu también debes decir el nombre de tu clan.

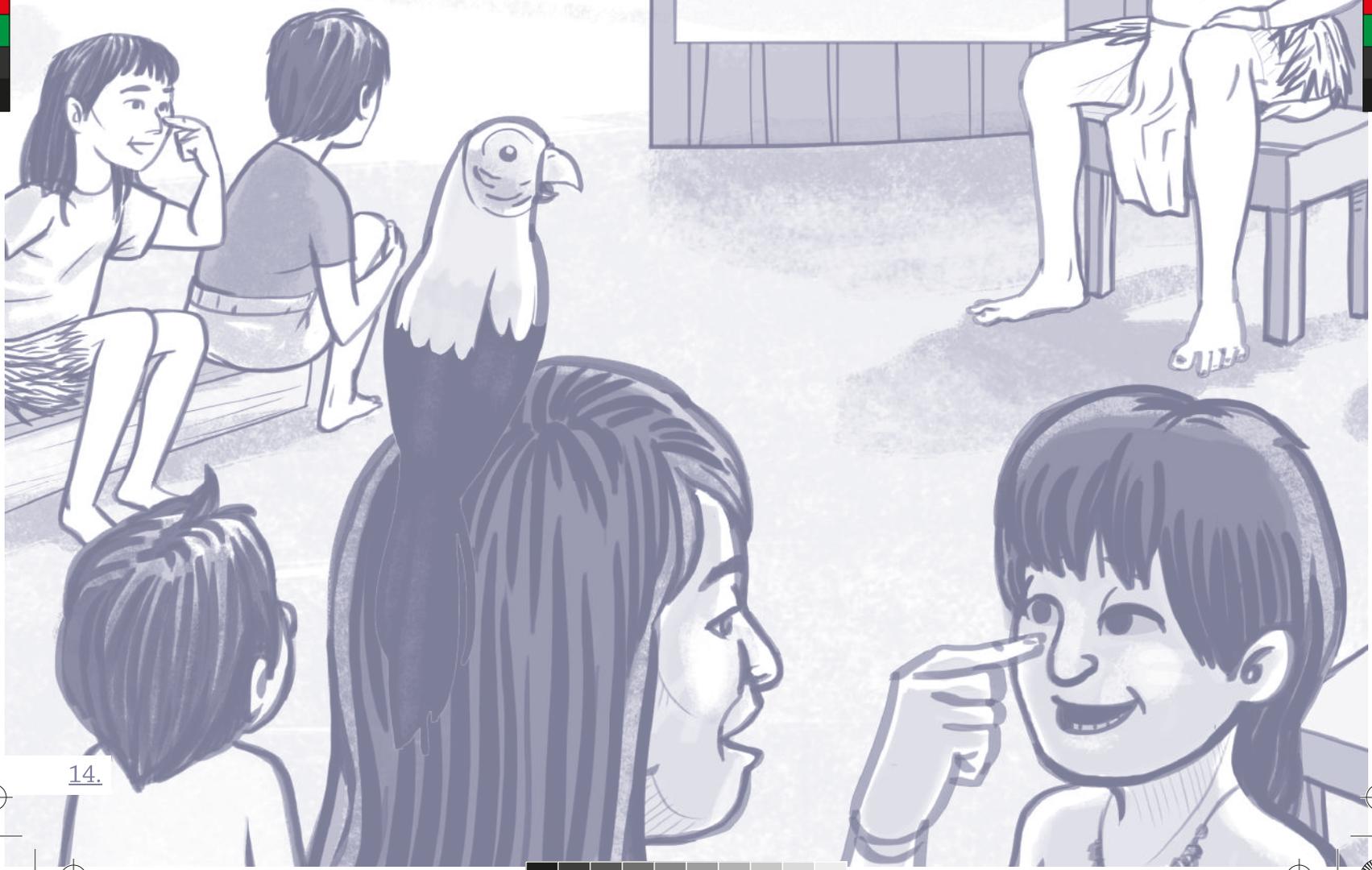


IDENTIFIQUEMOS
BIEN TODOS
NUESTROS
TERRITORIOS

¿CUÁNTAS LENGUAS SON, LAS HABLAMOS, LAS ENTENDEMOS?

Las lenguas nativas son la base cultural de nuestros pueblos indígenas y uno de los aspectos que enriquecen nuestra diversidad cultural. Según el censo anterior, en Colombia existen 65 lenguas indígenas. ¿Hoy mantenemos nuestras lenguas propias?, ¿hemos recuperado o hemos perdido nuestras lenguas nativas con el pasar del tiempo?

Mediante el Censo 2018 podremos saber las respuestas a estos interrogantes. Esta información no sólo es importante para que Colombia sepa que en nuestros territorios hablamos nuestras propias lenguas y cuántas perviven, sino que es relevante para:



Reflexionar al interior de nuestros mismos pueblos sobre los procesos de pérdida de la lengua nativa, que pone en riesgo nuestra pervivencia cultural, de manera que podamos emprender acciones y políticas orientadas a fortalecer estas lenguas como baluartes de la cultura indígena y de la identidad nacional.

Incidir en las políticas públicas relacionadas con su uso y protección en los componentes del plan de vida, especialmente en el plan de educación y cultura, de tal manera que avancemos en defender la forma como concebimos el mundo, nuestro pensamiento. Esto a través de la revitalización de las lenguas y la cultura; y a partir de las acciones que desde el Gobierno Nacional se deben generar para garantizar la pervivencia y permanencia de nuestros pueblos con el respeto por la oficialidad de la lenguas nativas en los territorios étnicos.

38. ¿... habla la lengua nativa de su pueblo?

1. Sí → Continúe con la pregunta 38.1

2. No

→ 2.1 ¿La entiende?

1. Sí

2. No

→ Continúe con la pregunta 38.1

38.1 ¿... habla otra(s) lengua(s) nativa(s)?

1. Sí

¿Cuántas?

2. No

Tengamos en cuenta que el equipo censal, por cada persona de nuestra comunidad, va a registrar el nivel de conocimiento de estas lenguas. Los censistas nos van a preguntar si hablamos nuestra lengua, si únicamente la entendemos o si hablamos otras lenguas nativas.

AUTORIDAD INDÍGENA ESPIRITUAL:

¿CUÁL ES EL USO DE LAS PRÁCTICAS MEDICINALES TRADICIONALES?

De acuerdo con nuestros usos y costumbres, las prácticas de medicina tradicional, y el rol de las autoridades ancestrales son fundamentales para preservar la tradición y el espíritu colectivo. Los pueblos indígenas entendemos la salud no sólo como un aspecto físico y es por esto que nuestros conocimientos y prácticas en medicina buscan además del bienestar físico, un equilibrio espiritual y cultural según nuestra cosmovisión.

El Censo 2018 busca determinar qué tanta práctica tienen estos saberes tradicionales, si los pueblos indígenas acudimos a la medicina ancestral y cuántas personas no indígenas también lo hacen. Estemos atentos a responder esta pregunta, porque gracias a esta información tendremos insumos indispensables para futuros ejercicios que nos posibiliten preservar los saberes y conocimientos ancestrales, así como para poder evidenciar su legitimidad e importancia, incluso para el conocimiento de las personas no indígenas.



42. ¿En los últimos 30 días, tuvo . . . alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización?

1. Sí

2. No → Continúe con la pregunta 44

43. Para tratar ese problema de salud, ¿... qué hizo principalmente:

5. Acudió a una autoridad indígena espiritual?

6. Acudió a otro médico de un grupo étnico? (curandero, yerbatero, etc.)

HOGAR:

¿CÓMO SE IDENTIFICA EL HOGAR EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

El DANE define el hogar censal como:
“la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas”.

Para los pueblos indígenas nuestros hogares son una gran familia. Nuestro territorio nos une y en nuestras familias tenemos a los mayores, padres e hijos en un mismo lugar. En una misma casa es posible que vivan varias familias. En ocasiones, todo este grupo familiar conforma un solo hogar, pero, otras veces, aunque estamos todos en la misma casa, somos varias familias y en estos casos cada familia responde un cuestionario.



FECUNDIDAD, MORTALIDAD Y MIGRACIÓN:

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES ESTOS INDICADORES BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA?

Quizás hayamos escuchado que algunas familias indígenas no tienen tantos hijos o que estamos muriendo más jóvenes, o tal vez se comenta que hay municipios a los que está llegando mucha gente y otros por el contrario están siendo abandonados. ¿Todo esto es cierto? Si respondemos bien las preguntas del censo, vamos a conocer esta información.

¡Ya nació hay que llamar a la autoridad!

Nuestros censistas nos van a preguntar nuestras edades, cuántas personas nacemos y cuántos de nuestros indígenas han muerto en un tiempo determinado, cuántas personas dejamos nuestras comunidades y nos trasladamos a otros territorios. Es importante que recordemos bien esta información, porque gracias a esta podremos determinar, por ejemplo:

- A qué edad las mujeres de nuestros territorios tienen su primer embarazo y cuántos hijos tenemos en nuestras familias (fecundidad). Esto nos permitirá identificar el tamaño de la población de la que depende la asignación de recursos por parte de los entes territoriales para la satisfacción de nuestras necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos. Además, nos permitirá analizar nuestras necesidades en materia de derechos sexuales y reproductivos y las relaciones desiguales que existen entre hombres y mujeres en el sostenimiento de las familias.

- Cuántos de nuestros hijos han muerto antes de cumplir un año de vida (mortalidad infantil), lo que nos permitirá conocer las condiciones de vida y salud de nuestros pueblos y hacer análisis para la proyección de nuestros planes de vida, planes de salvaguardia y en general políticas públicas para aquellos pueblos y comunidades que están en riesgo de extinción física y cultural.

- Si nuestras comunidades o nuestras familias han cambiado de territorio (migración) hacia dónde nos hemos movido; si nuestras comunidades crecen o al contrario disminuyen, qué cambios se pueden presentar cuando llegamos o abandonamos un lugar. Y, qué dificultades han vivido las comunidades indígenas para tener acceso al agua o a la comida. Esto nos permitirá adelantar acciones para garantizar el bienestar colectivo.